



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°048-2025-GM/MDLL

Llaylla, 29 de abril del 2025.

VISTO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°028-2025-GM/MDLL, de fecha 06 de marzo del 2025, se designa a partir de la emisión de la resolución, en el cargo de confianza al jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llaylla, al Bach/Cont. Yauri Damian Yessvelin Yomira;
y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, prescribe que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, que señala los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en los que contemplan los Artículos 4°, 5° y 6° las formalidades de designación y remoción de funcionarios públicos;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°028-2025-GM/MDLL, de fecha 06 de marzo del 2025, se designa a partir de la emisión de la resolución, en el cargo de confianza al jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llaylla, al Bach/Cont. Yauri Damian Yessvelin Yomira, con DNI N°73465784;

Que, es preciso tener en consideración que el cargo de confianza se basa en la relación laboral especial del personal de alta dirección que tiene poder de decisión dentro de marco legal y en armonía con los órganos de gestión, el presente caso se trata de una situación especial cuyo retiro de confianza importa a la pérdida de designación y/o empleo por cuanto no se gozó de la estabilidad que se adquiere por concurso público;

Que, el retiro de la confianza permite culminar la designación o extinguir válidamente el contrato de trabajo de quien ingresa a laborar en un puesto de dirección o de confianza;



Que, como consecuencia del cese de funciones del funcionario designado, también se dispone que se deje sin efecto todas las resoluciones y demás documentos relacionados que le han sido otorgadas a dicho funcionario;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 26, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°007-2023-AMDLL y estando a las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DECLARAR el CESE DEFINITIVO**, a partir del 30 de abril del 2025, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA**, a la **BACH/CONT. YAURI DAMIAN YESSVELIN YOMIRA**, identificado con DNI N°73465784, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°028-2025-GM/MDLL, debiendo practicarse su liquidación de beneficios laborales hasta la fecha antes indicada.

ARTICULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución de Gerencia Municipal N°028-2025-GM/MDLL, de fecha 06 de marzo del 2025.

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFICAR** a la Sub Gerencia de Administración y Oficina de Personal, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. – **ENCARGAR DISPONER** a la Oficina de Tecnología Informática y de Procesos, para que cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en el Portal del Estado Peruano(www.peru.gop.pe), en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Llaylla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.